

## Solicitud de título Profesional del Música

### Documentación a aportar, ref. expediente administrativo AYT/5596/2022:

La persona solicitante de título debe de aportar la siguiente documentación:

1. Fotocopia del DNI o documento que acredite su identidad.
2. Fotocopia del título de enseñanza obligatoria que posea: Bachillerato o Educación Secundaria.
3. Impreso modelo 046 para el pago de tasas, debidamente cubierto y sellado.  
El pago se realiza en cualquier entidad bancaria.  
Si se paga electrónicamente ha de aportarse además el documento que justifique el pago.
4. En caso de formar parte de Familia numerosa: Fotocopia de la Resolución de concesión del Título de Familia numerosa en vigor.

### Campos a cubrir en el modelo 046:

- Fecha de devengo: la del día.
- Código de concepto: 325002
- Datos personales del "Declarante/sujeto pasivo" y, sólo para personas menores de edad, del "Representante".
- Firma
- Descripción (literal Código de Concepto): *Expedición de títulos, certificados y diplomas.*
- Tarifa: *ORD* (en caso de tarifa ordinaria) / *NUM.* (en caso de familia numerosa)
- Descripción, indicando la especialidad instrumental del título que se solicita:  
*"Depósito Título Profesional de MÚSICA en ...".*
- Importe Total, tarifas año 2023:  
La tasa ordinaria es de 60,30 €.  
La tasa de Familia Numerosa General es de 30,15 €.

### Presentación de la documentación, desde el día 20 de julio y antes del 2 de noviembre

#### Aportación telemática

- Opción 1 - Si la persona interesada posee certificado electrónico o es vecina de Avilés puede presentar la documentación a través de la sede electrónica municipal:  
enlace <https://sedeelectronica.aviles.es/Procedimientos.aspx>  
mediante el trámite "Adjuntar documentación a expediente administrativo",  
indicando que la documentación ha de aportarse al expediente AYT/5596/2022

#### Aportación presencial

- Si la persona interesada no reside en Avilés ni posee certificado electrónico puede presentar la documentación en el registro físico de cualquier administración pública, indicando que la documentación ha de aportarse al expediente AYT/5596/2022:
- Opción 2 - En la Oficina de Atención en materia de Registro del Ayuntamiento de Avilés (OAR), en la Plaza de España nº 1, Avilés.  
Horario: Lunes a viernes de 08:30 a 14:30, no es preciso solicitar cita previa
- Opción 3 - En el registro de cualquier administración pública, indicando que la documentación tiene como destino el Ayuntamiento de Avilés.